

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 048/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE SAUCILLO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO 048/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chihuahua, en sesión celebrada el día 07 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**

**ANEXO 2**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO  
OFICIO NÚMERO 16/2019

**CERTIFICACIÓN**

SAUCILLO, CHIHUAHUA, A 07 DE ENERO DE 2019

EL QUE SUSCRIBE LIC. RUBEN ALEJANDRO CANALES LANDEROS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y ASI LO.....

**CERTIFICA**

Que en desahogo del **Punto No. 4** del Orden del Día, de la **Sesión Extraordinaria** pública No. **05** celebrada el día **07 de enero del 2019**, obra un acuerdo que en su parte conducente dice:

**Punto 5:** Una vez que se hizo la revisión, análisis y discusión del Documento del Plan Municipal de Desarrollo de Saucillo 2018 – 2021, la Ciudadana Presidente Municipal lo sometió a consideración siendo aprobado por **MAYORIA** de los regidores presentes, para después ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, a efectos de lo cual el Honorable Ayuntamiento emite el siguiente:

**ACUERDO**

SE APRUEBA POR **11 VOTOS Y 3 ABSTENCIONES**, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAUCILLO 2018 – 2021.

Se extiende la presente certificación en el Municipio de Saucillo, Chihuahua, a los 07 días del mes de enero del año dos mil diez y nueve.

**A T E N T A M E N T E**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
SAUCILLO, CHIH.  
2018-2021

**LIC. RUBEN ALEJANDRO CANALES LANDEROS**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO,  
CHIHUAHUA**

# Plan Municipal de Desarrollo



**Gobierno Municipal  
2018 - 2021**



## ÍNDICE

H. Ayuntamiento de Saucillo 2018 – 2021.....	
Mensaje del Presidente Municipal.....	
Introducción.....	
Marco Legal.....	
Base Metodológica.....	
Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo.....	
Planteamiento Estratégico.....	
Misión.....	
Visión.....	
Valores.....	
Historia.....	
Diagnóstico / Semblanza Municipal.....	
Alineación del plan municipal de desarrollo con los planes estatal y nacional de desarrollo.....	
Ejes rectores 2018 - 2021.....	
Saucillo con rostro social.....	
Saucillo Prospero.....	
Saucillo Urbanístico .....	
Saucillo seguro.....	
Saucillo con Gobierno cercano.....	
Estructura programática.....	
Ejes Transversales.....	
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	
Instrumentación, Evaluación y Control.....	
Glosario.....	
ANEXOS	

## Honorable Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Manuela Aidé López De Anda  
**Presidente Municipal**

Lic. Alejandro Canales  
**Secretario del Ayuntamiento**

C. Rodolfo Gardea Palma  
**Síndica Municipal**

C. Francisco Javier Fierro Ballesteros  
**Regidor de Salud**

C. Dora Lilia Sánchez González  
**Regidora de Agenda Desde lo Local**

C. Héctor Damián Chacón Cano  
**Regidor de Seguridad Pública**

C. Verónica de la Rosa Maltos  
**Regidora de Ecología**

C. Alejandro Guerrero Muñoz.  
**Regidor de Desarrollo Rural**

C. Jesús de la Rosa  
**Regidor de Servicios Municipales**

C. Maribel Salcido Álvarez  
**Regidora de Gobernación**

C. Sergio Chávez Mariscal  
**Regidor de Deporte y Juventud**

C. María Elena Rueda Alvidrez  
**Regidora de Educación y Cultura**

C. Socorro Elisa Guerrero Rentería  
**Regidora de Fomento Social**

C. Lorenza Beatriz Gómez Rivera  
**Regidora de Hacienda**

C. María Manuela Lozoya Guerrero  
**Regidora de Fortalecimiento de la Familia**

C. María de la luz Hernández  
Hernández  
**Regidora de Instancia de la Mujer**

C. Alejandro Burrola Salas  
**Regidor de Catastro**

C. Servando Rodríguez Loya  
**Regidor de Obras Públicas**

C. Miguel Ángel Gándara Lechuga  
**Regidor de Fortalecimiento Económico**

## Mensaje del Presidente Municipal



A mi querida gente de Saucillo:

Hoy pongo en sus manos este documento, que en su esencia no llega apenas a ustedes, sino que en realidad regresa, porque de ustedes salió.

Aquí se plasma el espíritu y los anhelos que compartimos y soñamos como saucillenses, todo aquello que en las diferentes etapas de integración del Proyecto de Administración 2018 – 2021 se fue incorporando, desde los días de la campaña, en que durante nuestros encuentros me proponían, me sugerían, me solicitaban, me exigían soluciones y respuestas para las situaciones que enfrentaban y enfrentan en su día a día, que es también el mío y el de la Administración, porque finalmente somos todos saucillenses y compartimos este hogar grande que es Saucillo.

Se incorporan también las ideas y propuestas más estructuradas que durante el desarrollo de los Foros de Consulta ustedes mismos aportaron, de nueva cuenta como ciudadanía o como grupos organizados en los diferentes sectores que conforman nuestra gran familia saucillense, en la mayoría de los casos ya más enfocadas en ámbitos definidos como educación, empleo, seguridad, bienestar social, y los demás que ustedes decidieron dejar para que formaran parte de lo que hoy es el Plan de Desarrollo Municipal.



Parte desde luego de un diagnóstico que considera las variables más importantes que nos definen como sociedad y que delimitan nuestro punto de partida, que nos dejan claro dónde estamos parados, para poder así trazar la ruta que habrá de llevarnos a donde queremos llegar.

Está alimentado de mis encuentros personales con cada uno de ustedes, que han tomado diferentes formas: la entrevista cara a cara, la llamada telefónica, el mensaje (digital, en papel o a través de terceras personas), la comunicación a través de los medios de que actualmente disponemos.

Esto lo hace un Proyecto muy querido para mí, muy sentido, porque refleja como ya mencioné nuestros sueños compartidos.

Atrás quedan las diferencias políticas, porque a partir del resultado de la elección, regresamos a ser los ciudadanos de este Saucillo que queremos ver mejor. Nos dimos un gobierno y ahora nos remangamos y ponemos manos a la obra para que los dichos se conviertan en hechos.

Así pues, este Plan queda estructurado en cinco ejes rectores, cada uno de los cuales busca cubrir un aspecto importante de nuestra convivencia diaria, y deja establecidos dos ejes transversales que incidirán en los otros cinco siempre. Los desglosaremos a lo largo de este documento, pero hago hincapié en que nuestro enfoque estará siempre, en cualquiera de los ámbitos, referenciado por la opción preferencial por los más vulnerables, y la transparencia, el combate a la corrupción y a la impunidad.

Con este documento queda sentado el compromiso de la Administración Municipal 2018 – 2021, de nuestro Cabildo (Regidoras, Regidores y Síndico), de los funcionarios y empleados, por hacer que Saucillo tenga un rostro social y humano; sea próspero y esta prosperidad se refleje en su urbanismo; sea seguro; y que proyecte una actitud cívica por su Gobierno cercano con la gente y que ofrezca respuestas y soluciones.

Alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, estos propósitos encontrarán la ruta de la viabilidad y realización, y nos permitirán llegar a la meta anhelada.

Lo dejo con cariño en sus manos, con la responsabilidad que implica saber que Saucillo es mi hogar, mi compromiso.

Lic. Manuela Aidé López De Anda  
**Presidente Municipal**

## Introducción

Comprometidos con la sociedad saucillense y sus aspiraciones de compartir con sus gobiernos y administraciones públicas la responsabilidad de buscar siempre el bien común, mediante el impulso de estrategias que nos encaminen a un mayor y mejor desarrollo humano, económico, cultural, deportivo, de convivencia, de nuestro entorno natural, y en general en el de una mejor calidad de vida, este gobierno propone el desarrollo, creación e implementación de herramientas que nos pongan en la senda de su consecución.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que orientará la Administración Municipal, en el que se plasman las bases que dan sustento a las acciones que se realizarán durante la gestión 2018-2021 al convertir en Gobierno la propuesta electoral de todas las ideologías que lo integramos. Es resultado de un trabajo incluyente y participativo, en el que se expresa el compromiso de progreso de la administración que nos corresponde encabezar, pues todos los planteamientos aquí expresados tienen como fin fundamental lograr mejoras en beneficio de la ciudadanía. Se ha procurado que el documento elaborado sea objetivo, apegado a nuestra realidad y que sus planteamientos sean alcanzables.

Este Plan Municipal de Desarrollo parte de un diagnóstico situacional en el que se consideran aspectos como el histórico, geográfico, demográfico, económico, entre otros.

El proceso para definir los objetivos, las estrategias y las líneas de acción parte de una consulta ciudadana en la que se involucra a personas y organizaciones representativas de las y los saucillenses, que conocen su problemática y tienen un gran compromiso con el bienestar de nuestra gente.

De aquí surge la determinación de cinco Ejes Estratégicos que definen las áreas en que habrán de concentrarse los esfuerzos de la administración municipal 2018-2021 para llevar a Saucillo a mejores estadios de vida.

Las premisas esenciales con las que se establece el presente documento son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

En este Plan Municipal de Desarrollo se describen las políticas, objetivos y estrategias que se constituyen en ejes rectores de las acciones planeadas para la Administración Municipal, direccionando nuestra Misión y Visión, para avanzar así en la solución de los problemas del municipio.

Para alcanzar este fin, se plantean acciones en cinco Ejes Estratégicos:

En el primer eje que se denomina **Saucillo con Rostro Social**, establecemos los planteamientos que nos permitirán patentizar la solidaridad como el rostro social del amor, vinculando la tarea hacia el apoyo subsidiario a las personas y familias más necesitadas de nuestro municipio, y siendo con esto los grupos que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad el primer objetivo.

A partir de aquí, se busca desagregar en ocho ámbitos todas y cada una de las acciones que confluyan en el gran objetivo de dar rostro social a la Administración, y que, siendo un tejido interconectado, nos permitan atender a cada uno de sus componentes, como son la educación, la salud, la cultura, el deporte, los adultos mayores, los jóvenes, las mujeres y la familia.

El segundo eje estratégico, **Saucillo Próspero**, tiene como objetivo fundamental el de mejorar la calidad de vida de los saucillenses fomentando una economía que parta de nuestra vocación primaria y favorezca la generación de inversiones y el desarrollo de empresas productivas.

En este tenor, se plantean acciones orientadas al fomento agropecuario, desde la perspectiva de los sectores primarios de la agricultura y la ganadería, orientándoles a explorar los niveles secundario y terciario de la economía, añadiendo valor agregado a su producción, que se traduzca en beneficios económicos para nuestros productores.

Se busca también promocionar a nuestro municipio, de manera que se vuelva atractivo para las inversiones productivas, y derivar de esto los apoyos al sector productivo que puedan ser gestionados en los ámbitos estatal y federal, lo que a su vez permita desencadenar un fuerte impulso y fomento al empleo.

Se propone también dar empuje al turismo, un sector que, aunque prometedor en nuestro municipio, ha sido poco explotado. Y desde luego, se contempla buscar las sinergias con los emprendedores saucillenses, apoyando y promoviendo a las PYMES cuya denominación de origen sea Saucillo, fortaleciendo al municipio como marca comercial destacada.

Con el eje de **Saucillo Urbanístico** se pretende mejorar la infraestructura urbana dentro de nuestras localidades, cubriendo en primer término las necesidades básicas, para enseguida fomentar el desarrollo y crecimiento en materia de urbanidad y obra pública, ejecutando las obras necesarias en base a una planeación orientada a la sustentabilidad, respeto al medio ambiente, eficiencia, calidad y austeridad.

Con el apoyo y gestión de otros organismos se buscará impulsar la infraestructura educativa en cada una de las comunidades; de igual manera se dará especial atención al cuidado, mejoramiento y ampliación de los espacios físicos destinados a la recreación familiar y deportiva.

Es innegable la demanda de atención a los factores que hasta aquí se han

enunciado, pero no podemos perder de vista que solo alcanzarán sus máximos si se dan en un ambiente de orden y tranquilidad. El cuarto eje estratégico, **Saucillo Seguro**, se enfoca en acciones para la Seguridad integral del Municipio, enfatizando la prevención como estrategia principal para la creación de dicho ambiente, así como el despertar de la conciencia de ciudadanos responsables.

Se busca que todos los departamentos dentro de la Dirección de Seguridad Pública generen y ejecuten acciones en beneficio siempre de la ciudadanía, a través de la promoción y cumplimiento del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como garantizar que los delitos tipificados de mayor rango se encaucen con agilidad a las instancias competentes, esto siempre en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y sus corporaciones de seguridad.

En un quinto eje que se ha denominado **Saucillo con un Gobierno cercano**, se propone la intención de ser una administración que escuche y atienda de manera directa y franca a los ciudadanos, siendo siempre incluyentes para todas las voces de nuestra comunidad. Estaremos abiertos a todas las sugerencias y acciones recomendadas por los saucillenses, conformando un equipo de trabajo integrado por ciudadanos capacitados, cuyo actuar siempre estará vigilado para privilegiar la honestidad, todo esto dentro del marco de legalidad que nos rige.

Esta es, a grandes trazos, la esencia del proyecto que busca desarrollar la Administración Municipal 2018 – 2021.

Este Plan Municipal de Desarrollo es un documento abierto y dinámico, que pretendemos sea sometido a revisiones y ajustes periódicos, promovidos por los ciudadanos, y que nuestro principal consejero sea la voz ciudadana.

En él se describen las políticas, objetivos y estrategias que se constituyen en ejes rectores de las acciones planeadas por la Administración Municipal para alcanzar los fines de nuestra Misión y Visión y avanzar así en la solución de los problemas del municipio.

Las premisas esenciales con las que se establece el presente documento son:

- 1.- Promover acciones que incidan en la Economía.
- 2.- Mejorar y rescatar espacios de recreación, práctica del deporte y para la convivencia familiar.
- 3.- Promover el Turismo en nuestro municipio.
- 4.- Apoyar a los grupos en situación de vulnerabilidad como las mujeres jefas de familia, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- 5.- Coadyuvar para facilitar la atención en los servicios de salud.
- 6.- Obras públicas y servicios dignos para los ciudadanos.
- 7.- Seguridad y confianza contando con un área de Seguridad Pública suficiente, preparada, capaz y comprometida con el servicio a la ciudadanía.
- 8.- Fortalecer los proyectos que atiendan necesidades de la comunidad.
- 9.- Apoyar e impulsar la vocación agrícola y ganadera de nuestro municipio, sin menoscabo de otras como la comercial, industrial, etc.

Con base en las estrategias que se proponen dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se busca que en los próximos años se haga frente a los compromisos que se asumen con la sociedad a partir del inicio de la Administración 2018-2021.

## **Marco Legal**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 es la herramienta a través de la cual el Gobierno Municipal organiza, sistematiza y orienta a toda la población, de una manera clara y sencilla, sobre los programas y acciones que el municipio realizará durante los próximos años.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 es el resultado de las actividades desarrolladas entre los ciudadanos y el gobierno; cada una de esas actividades están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115, fracciones I, II y V; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en los artículos 1, 30, 31, 68, 125 numeral 18, y 138, cuya esencia es regida por

el principio democrático de organizar el poder público y la estructura de gobierno de manera coordinada y eficiente en la distribución del ámbito de competencia establecido.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que *“el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Planeación.

Ley General de Desarrollo Social.

En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.

Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.

Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.

Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Saucillo.

Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

En lo específico, el marco jurídico en el cual se sustenta el Plan de Desarrollo Municipal tal como se establece en la Ley de Planeación en sus artículos 2, 3, 20, 33 y 34 fracción II, el Plan Municipal de Desarrollo propone una agenda y establece el rumbo de la acción de la administración pública del Municipio.

El presente documento será, por su propia naturaleza, un documento normativo de la presente administración, tal y como se establece en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en los artículos 1 fracción III, 2, 7 fracción II inciso a, 8 fracción II y del 25 al 33; el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en los artículos 2, 28 fracción XXVI y 83.

Asimismo, el marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE Estatal y COPLADEMUN. Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan.



## **Base Metodológica**

La base metodológica que se utilizó para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo parte de la concepción de la planeación como un proceso democrático.

De aquí que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 sea un instrumento de diálogo con quienes pueden intervenir en la transformación del municipio de Saucillo: los ciudadanos y la Administración Municipal.

Esta conceptualización considera la comunicación como una actividad permanente, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

El clima de acuerdo, logrado a través del diálogo es condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno, entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, y el ejercicio de la autoridad legítima.

Dando cumplimiento a lo establecido en la base legal se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) para el periodo 2016-2018, con la participación de las cámaras empresariales, asociaciones civiles, representantes comunitarios, organismos no gubernamentales y público en general.

Este ejercicio, además de considerar a los miembros de la sociedad y sus instituciones, contempla la dimensión territorial como espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

## **Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo**

Este documento está basado en el diagnóstico histórico, natural, cultural y económico de nuestro Municipio, siempre tomando en cuenta los acontecimientos cotidianos que se viven en Saucillo.

El proceso de construcción del Plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento:

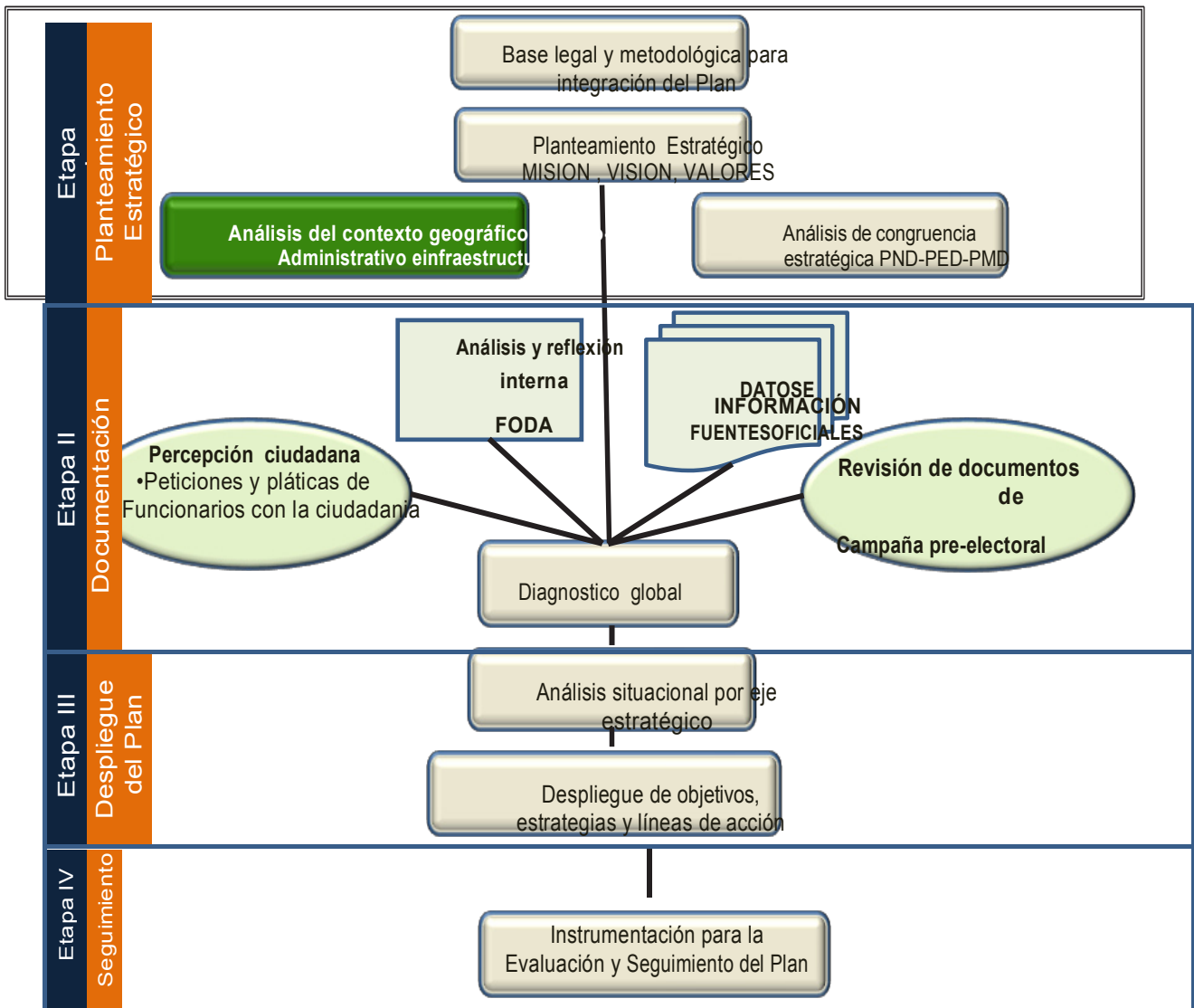
La Etapa I, abarcó el análisis del contexto geográfico, político- administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, la definición de la Misión y Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento Estratégico.

La Etapa II, se enfocó a la documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, y se incluyó la investigación directa de los funcionarios municipales en su contacto cotidiano con la ciudadanía, las propuestas de campaña y los trabajos de planeación, a partir de una amplia reflexión y el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas para el logro de objetivos (Análisis FODA).

La Etapa III, de despliegue del Plan, comprende la alineación y el despliegue de objetivos, estrategias y líneas de acción. Para cada eje estratégico se consideraron los aspectos y la información relevante: condiciones sociales, económicas e infraestructura disponible, entre otros aspectos.

La Etapa IV, se enfocó a instrumentar el seguimiento y la evaluación del Plan, mediante la configuración de los principales indicadores que permita verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Saucillo.

## DIAGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021 DE SAUCILLO



## **Planteamiento Estratégico**

### **Misión**

Somos un gobierno municipal que administra con eficiencia, transparencia y dinamismo el patrimonio de los saucillences, mediante el implemento de políticas y estrategias derivadas de la participación ciudadana, con enfoque humanista y de fortalecimiento familiar, para mejorar su calidad de vida a través de una gestión pública incluyente, profesional y motivada por la satisfacción de las necesidades de todos los sectores sociales y económicos que conforman al municipio de Saucillo.

### **Visión**

Ser un Municipio innovador y competitivo, donde predomine la tranquilidad, la convivencia familiar y el trabajo para todos; con una administración pública incluyente que garantice mediante sus acciones un progreso sostenido en el entorno social, económico, urbano y político.

### **Valores**

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento, nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos personales y colectivos, reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes, por ello en Saucillo consideramos indispensable, que todo el personal que integra el Ayuntamiento, debe ostentar, defender y promover los valores de:

Sensibilidad y respeto para las personas, calidad y eficiencia en los servicios, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos, cercanía con los ciudadanos, opción preferencial por los más vulnerables.

**Sensibilidad:** Es la capacidad del ser humano para percibir y comprender las necesidades del prójimo

**Respeto:** Permite que el hombre pueda reconocer y aceptar las cualidades y derechos de los individuos y la sociedad.

**Calidad:** ofrecer servicios públicos oportunos, en tiempo y forma, bien hechos y a la primera.

**Eficiencia:** Realizar todo trabajo de la manera más óptima, hacer más con menos.

**Honestidad:** Actuar con respeto y justicia, razonando las acciones con rectitud.

**Transparencia:** rendición de cuentas, garantizar el derecho a la información y a la verdad.

## Historia

### Reseña Histórica

Ocupada por los españoles desde el siglo XVIII y explotado el Mineral de Naica con el nombre de San José del Sacramento desde 1794, la región dependió del municipio de Rosales; en julio de 1889 fue constituida en Sección Municipal, adquirió la categoría de municipio por decreto del 27 de noviembre de 1896.

El territorio donde está ubicada su cabecera municipal era la Estancia del Saucillo, la cual fue una dependencia de la Hacienda de San Marcos, titulada el 24 de septiembre de 1717 al Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes, de cuyos sucesores pasó más tarde a la Compañía de Jesús, siendo secularizados sus bienes en 1767.

En 1811, el Teniente José Antonio Uribe, denunció los terrenos del Saucillo, pero le fue negada su solicitud y en 1842 la Hacienda de San Marcos pasó a Don Esteban Courcier.

En 1870, un grupo de vecinos encabezados por Don José María Armendáriz compró a los herederos de éste, cien lotes de terrenos propios para agricultura y se inició así la formación del pueblo.

Por decreto del 19 de octubre de 1907 y de 13 de julio de 1950 se le otorga la categoría de Villa y Ciudad respectivamente.

## Diagnóstico / Semblanza Municipal

### MEDIO FÍSICO

#### **Localización**

Se localiza en la latitud 28° 02", longitud 105° 17", su altura es de 1,221 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Julimes y Meoqui; al este con Camargo y La Cruz; al sur con La Cruz y al oeste con Zaragoza, Rosales y Delicias. La cabecera municipal se encuentra a 107 kilómetros aproximadamente de la capital. Tiene 214 localidades, de las cuales 212 son rurales. Los principales núcleos de población son Saucillo, cabecera municipal; las secciones municipales de Naica, Las Varas.

#### **Extensión**

El municipio de Saucillo tiene una superficie de 3,044.81 kilómetros cuadrados.

#### **Orografía**

Se localiza en la Mesa Central del Norte, al principio del desierto Oriental y las mesetas irrigadas por el río Conchos; sus terrenos son áridos y desérticos, con extensas llanuras que avanzan al occidente; entre sus serranías más importantes están las de Orranteño, Naica, Nogalejo, Los Picachos y Colorado y la sierra del Pajarito, en los límites con San Francisco de Conchos.

#### **Hidrografía**

Pertenece a la vertiente del Golfo; el río Conchos penetra, procedente del municipio de La Cruz, pasando al municipio de Meoqui y continúa por los de Julimes, Aldama, Coyame y Ojinaga hasta unirse al río Bravo; en su territorio se localizan las lagunas de El Rincón y Chancapilia; su cuenca hidrográfica es de gran importancia, ya que se irrigan las tierras que se

encuentran en las márgenes del río Conchos, haciendo de la agricultura la principal actividad en la economía municipal.

### **Clima**

Es semiárido extremoso, con una temperatura máxima de 41.7°C y una mínima de -14.1°C; su temperatura media anual es de 18.3°C. Tiene una precipitación pluvial media anual de 363.9 milímetros, con un promedio de 61 días de lluvia y una humedad relativa del 48%; sus vientos dominantes son del suroeste.

### **Principales Ecosistemas y Recursos Naturales**

#### **Flora**

Su flora consta de plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, leguminosas como el huisache, guamúchil, quiebre hacha, zacates, peyote, bonete y chaparral espinoso

#### **Fauna**

Está constituida por la paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, venado bura, puma, gato montés y coyote.

#### **Características y Uso del Suelo**

Sus suelos dominantes son los yermosoles háplicos de textura media en pendientes de nivel o quebradas, con asociaciones de litosoles y/o regosoles eútricos, inclusiones de rendzinas y solonetz en fase lítica o salina. También se aprecian manchones de solonchaks órticos de textura media en pendientes fuertemente disectadas. El uso del suelo es fundamentalmente minero, agrícola y ganadero.



El uso predominante del suelo es agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 168,126 hectáreas, equivalentes al 67.5%. El régimen ejidal comprende 34,473 hectáreas que representan el 13.8%.

### **Demografía**

De acuerdo con el conteo poblacional del 2010 (INEGI), el municipio de Saucillo cuenta con de 32,325 personas, de las cuales 16,275 son hombres y 16,050 mujeres. De todos ellos 9,261 se encuentran en la cabecera municipal.

### **Localidades**

El municipio tiene un total de 198 localidades. Las principales localidades y su población son las siguientes:

<b>Localidad</b>	<b>Población</b>
<b>Total Municipio</b>	<b>32,325</b>
<a href="#">Saucillo</a>	9,261
<a href="#">Naica</a>	4,775
<a href="#">Las Varas</a>	2,355
<a href="#">Conchos</a>	1,599
<a href="#">Orranteño</a>	1,442
<a href="#">Santa Gertrudis</a>	717

### **Caracterización de Ayuntamiento**

Presidente Municipal, Síndico Municipal, 9 Regidores de Mayoría Relativa, 7 Regidores de Representación Proporcional

**Autoridades Auxiliares:**

2 Presidentes Seccionales, 24 Comisarios de Policía

**Regionalización Política**

Pertenece al V Distrito Electoral Federal y 20° Distrito Estatal Electoral.

**Escudo**

**Escudo del municipio de Saucillo:** En su interior se dibujan dos cuarteles divididos por los colores de la bandera mexicana y por una franja amarilla, con el nombre de la hacienda que le dio origen: San Marcos.

En el cuartel superior un sol que simboliza vida y del cual brotan rosales, en alusión al municipio de Rosales, del cual proceden los actuales habitantes desde 1850.

En el interior se observan cuatro secciones divididas por el río Conchos y el rayo de energía eléctrica de Rosetilla, cada uno tiene un color distinto, los cuales representan las cuatro estaciones del año.

En ellos se hizo alusión a los productos del municipio: para representar a la agricultura se dibuja una mazorca, un capullo de algodón y una espiga de trigo. Para la industria, unos engranes; la ganadería se representa con una cabeza de bovino y la minería con cerros, torres y una casa.

### **Representación legislativa**

Para efectos de la división geográfica en distrito electorales locales y federales para la elección de diputados de mayoría, el municipio de Saucillo se divide de la siguiente forma:

#### **Local:**

- [Distrito electoral local 20 de Chihuahua](#) con cabecera en Camargo.

#### **Federal:**

- [V Distrito Electoral Federal de Chihuahua](#) con cabecera en [Delicias](#).

## Alineación del plan municipal de desarrollo con los planes estatal y nacional de desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021 MUNICIPIO DE SAUCILLO
<b>MÉXICO EN PAZ</b> Cultura de legalidad Seguridad Pública Prevención del delito Participación	<b>DERECHOS HUMANOS,            JUSTICIA Y            SEGURIDAD</b>	<b>SAUCILLO SEGURO</b>
<b>MÉXICO INCLUYENTE</b> Superación de la pobreza Salud Transformación educativa Atención de Grupos Vulnerables Familia, Cultura, Deporte Igualdad entre hombres y mujeres	<b>DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	<b>SAUCILLO CON ROSTRO SOCIAL</b>
<b>MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> Transformación educativa	<b>GOBIERNO RESPONSABLE</b>	<b>SAUCILLO CON UN GOBIERNO CERCANO</b>
<b>MÉXICO PRÓSPERO</b> Promoción del empleo, la competitividad, Pequeñas y medianas empresas, Turismo Infraestructura para el desarrollo	<b>INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</b>	<b>SAUCILLO URBANÍSTICO</b>
<b>MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL</b> Aprovechamiento sustentable de recursos naturales Residuos sólidos y peligrosos Educación y cultura ambiental	<b>ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL</b>	<b>SAUCILLO PROSPERO</b>

## **Ejes Rectores 2018 - 2021 (PED/PMD)**

### **Desarrollo humano y social**

#### **Saucillo con rostro social**

##### **Objetivo en educación:**

- 1.1. Promover el Desarrollo Social mediante acciones que refuercen el trabajo en la educación.

##### **Estrategias en Educación:**

Crear una sociedad que tenga acceso a la educación realizando acciones de apoyo subsidiario pero a la vez participativo de los estudiantes y beneficiarios de los diferentes programas.

##### **Líneas de acción:**

- 1.1.1 Uniformes escolares gratuitos (Preescolar y Primaria)
- 1.1.2 Calzado escolar gratuito (Preescolar y Primaria)
- 1.1.3 Becas económicas y de transporte en los diferentes niveles educativos.
- 1.1.4 Promover valores cívicos.
- 1.1.5 Contribuir en el refuerzo de atención especializada de estudiantes que así lo requieran.
- 1.1.6. Contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas en los espacios educativos que permitan otorgar una educación inclusiva y en igualdad de oportunidades.

**Objetivo en Salud:**

- 1.2 Contribuir al grado más alto posible de salud y bienestar de los saucillences, participando en su crecimiento y desarrollo óptimo para mejorar su línea de vida.

**Estrategia:**

Implementar sistemas de gestión y coordinación de esfuerzos con las diferentes instancias de salud con influencia en el municipio, que produzcan impactos positivos y faciliten el acceso de todos los sectores de la población a la atención médica.

**Líneas de acción:**

- 1.2.1 Integrar el COMUSAL
- 1.2.2 Gestionar mejorías en los espacios de atención médica
- 1.2.3 Gestionar la ampliación de la atención medica que se otorga en los servicios de salud de que dispone en el municipio
- 1.2.4 Consulta y medicamento a grupos vulnerables
- 1.2.5 Implementar programas municipales de salud en coordinación con el estado y la federación.

**Objetivo en Cultura y Deporte:**

- 1.3 Desarrollar la cultura del deporte y la activación física, así como la cultura en las artes, como una forma de atención a la salud y a la prevención de conductas antisociales.

**Estrategia:**

Promover el arte, la cultura del deporte y el esparcimiento, proporcionando espacios apropiados y de calidad, donde se fomente la sana convivencia social y la unidad familiar.

**Líneas de acción:**

- 1.3.1 Implementar y promover la activación física y encuentros deportivos en sus diferentes disciplinas en todas las comunidades del municipio.
- 1.3.2 Implementar programas de Reconocimiento a ciudadanos destacados.

1.3.3 Activar programas de desarrollo cultural para el aprovechamiento de espacios a lo largo de todo el municipio.

1.3.4 Apoyar el desarrollo deportivo profesional y de alto rendimiento

1.3.5 Promover la forja de deportistas desde las categorías menores, para crear una cartera en todas las disciplinas.

1.3.6 Construir o mejorar los espacios para la práctica de deportes en todas las comunidades

**Objetivo en grupos vulnerables:**

1.4 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de Vulnerabilidad.

**Estrategia:**

Implementar y mejorar los programas donde se apoye a los grupos dentro de la sociedad en mayor grado de marginación o se encuentren en situación de riesgo de vulnerabilidad.

**Líneas de Acción:**

1.4.1 Programas de atención a Adultos mayores

1.4.2 Programas de atención a Mujeres

1.4.3 Programas de atención a Jóvenes

1.4.4 Programas de atención a Niños

1.4.5 Programas de atención a Comunidades Indígenas

**Objetivo en la familia:**

1.5 Impulsar el desarrollo de las familias en el ámbito social para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social.

**Estrategia:**

Buscar la integración de la familia en el desarrollo del municipio, con el propósito de fortalecer los vínculos que dan cohesión a este fundamental núcleo de la sociedad

**Líneas de acción:**

1.5.1 Promover la integración familiar

1.5.2 Implementar programas de prevención de la violencia intrafamiliar

- 1.5.3 Gestionar la atención a víctimas de violencia
- 1.5.4 Gestionar espacios de convivencia familiar
- 1.5.5 Elevar la cantidad, eficiencia, calidad y calidez de los servicios que brinda el DIF municipal.

## **Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional**

### **Saucillo Prospero**

#### **Objetivo en fomento agropecuario:**

2.1. Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del municipio para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para los saucillences.

#### **Estrategias:**

Trabajar junto con los productores agrícolas y ganaderos de nuestro municipio, buscando siempre la gestión oportuna de los diferentes programas estatales y federales, así como el apoyo integral en sus diferentes necesidades dentro del campo.

#### **Líneas de acción:**

2.1.1 Gestionar más y mejores apoyos en especie y económicos para productores agropecuarios

2.1.2 Impulsar el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), el cual promueve apoyos económicos dirigidos a mejorar las condiciones de alimentación, salud y educación de la población jornalera agrícola.

2.1.3 Gestionar capacitaciones para el sector primario con el fin de aportar a su desarrollo y crecimiento sustentable.

2.1.4 Identificar e Integrar a los productores del sector agropecuario al padrón de beneficiarios de los programas estatales y federales para que logren estos apoyos.

2.1.5 Promover Foros de emprendedores rurales.



**Objetivo atracción de inversiones productivas:**

2.2. Promover al Municipio como atractivo para inversiones productivas.

**Estrategias:**

Crear las acciones de promoción económica del Municipio de Saucillo con el fin de obtener inversión y crecimiento dentro del mismo.

**Líneas de acción:**

2.2.1 Promover al municipio en los ámbitos regional, estatal, nacional e internacional

2.2.2 Gestionar infraestructura pública necesaria para atraer inversiones

2.2.3 Desarrollar una presentación institucional en formato audiovisual que permita promocionar las ventajas del Municipio para la realización de inversiones y difundirla en el país y en el extranjero.

2.2.4 Promover y participar en programas de intercambio de información municipal para la atracción de inversionistas, ya sea nacionales o extranjeros.

2.2.5 Establecer un Banco de Datos con información de los terrenos disponibles en el Municipio para la ubicación de nuevas empresas, así como la infraestructura con que cuentan o las necesidades de inversión para complementarla

**Objetivo en el sector productivo:**

3.1. Incrementar la generación, crecimiento y competitividad de Micro, pequeñas y medianas empresas saucillences.

**Estrategias:**

Realizar programas y acciones con beneficio a los productores y comerciantes para que sus productos y servicios sean reconocidos en la región, el estado, el país y el extranjero.

**Líneas de acción:**

2.3.1 Convocar a reuniones focalizadas con sectores productivos

2.3.2 Promover convenios de colaboración con instituciones financieras para inyectar recursos al sector productivo

2.3.3 Realizar foros productivos en las seccionales del municipio

2.3.4 Establecer programas de capacitación para los pequeños y medianos empresarios y comerciantes, con el propósito de que conozcan el proceso de comercialización e ingresen a mercados formales locales, nacionales y extranjeros.

2.3.5 Levantar un censo de los productos y servicios del sector productivo de Saucillo, que nos permita identificar las áreas de oportunidad

**Objetivo en Fomento al empleo:**

2.4 Que los saucillenses cuenten con un empleo digno que les permita satisfacer las necesidades propias y de sus familias

**Estrategia:**

Implementar acciones que incentiven la creación de nuevos empleos.

**Líneas de Acción:**

2.4.1 Establecer comunicación directa con las empresas locales y regionales para ofertar la mano de obra del municipio.

2.4.2 Gestionar capacitaciones para el autoempleo mediante el fortalecimiento de las vocaciones productivas

2.4.3 Gestionar apoyos para emprendedores

2.4.4 Crear y difundir una bolsa de trabajo para promover a las personas que están en busca de empleo y apoyarles para la contratación de personal entre las diferentes empresas de la región

**Objetivo en turismo:**

2.5. Que exista desarrollo turístico en el municipio para incrementar de forma sustentable la derrama económica de este sector.

**Estrategias:**

Fomentar el desarrollo turístico del municipio, mediante el impulso a proyectos que favorezcan la difusión y posicionamiento de nuestras áreas naturales.

**Líneas de acción:**

2.5.1 Gestionar pavimentación de carretera San Fco. De Conchos - Naica

- 2.5.2 Gestionar camino de acceso a Presa Rosetilla
- 2.5.3 Gestionar Corredor Turístico – Comercial en Autopista
- 2.5.4 Promover al municipio como atractivo turístico mediante la creación de proyecto comercial, recreativo y turístico (rosetilla-naica).
- 2.5.5 Gestionar apoyos para emprendedores basados en el turismo

## **Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente**

### **Saucillo Urbanístico**

#### **Objetivo en desarrollo urbano:**

3.1. Mejorar el entorno urbano de una manera equilibrada en pos de la sustentabilidad ambiental, con el objetivo de proporcionar seguridad e identidad a las y los habitantes de Saucillo.

#### **Estrategias:**

Realizar acciones que permitan el crecimiento dirigido y ordenado del municipio, con servicios públicos de calidad e infraestructura para una mejor calidad de vida.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.1 Realizar el Plan de Desarrollo Urbano
- 3.1.2 Implementar un Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra que brinde certeza jurídica a las familias saucillenses respecto de su patrimonio
- 3.1.3 Revisar, actualizar y difundir el Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano
- 3.1.4 Actualizar el fondo legal del municipio

#### **Objetivo en Servicios Públicos:**

3.2. Que la ciudadanía disfrute de servicios públicos de calidad y vea retribuidos sus impuestos.

**Estrategias:**

Generar y ejecutar los trabajos necesarios para dar cumplimiento a los servicios urbanos básicos como lo son la recolección de basura, alumbrado, limpieza urbana, panteones y servicio de rastro, además de buscar el mejoramiento continuo de los mismos.

**Líneas de acción:**

- 3.2.1 Gestionar iluminación LED
- 3.2.2 Establecer un nuevo Panteón Municipal
- 3.2.3 Mejorar calidad en la prestación del servicio del Rastro Municipal
- 3.2.4 Garantizar la eficiencia en la recolección de basura
- 3.2.5 Mejorar la atención a parques y jardines
- 3.3.5 Implementar programa sistemático de destilichadero

**Objetivo en Ecología y Medio Ambiente:**

3.3 Asegurar el disfrute y aprovechamiento de la ecología y medio ambiente por los saucillences, de las presentes y futuras generaciones.

**Estrategias:**

Promover el cuidado del medio ambiente como un derecho humano que garantiza el desarrollo integral, inclusivo y sustentable de las diferentes comunidades del municipio.

**Líneas de acción:**

- 3.3.1 Gestionar Planta tratadora de aguas residuales y lagunas de oxidación
- 3.3.2 Implementar un programa intensivo de reforestación de áreas verdes, parques y jardines
- 3.3.3 Integrar el Comité Municipal de Ecología
- 3.3.4 Revisar, actualizar y difundir el Reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente
- 3.3.5 Establecer convenios de colaboración con las asociaciones civiles de usuarios del agua para la limpieza de drenes y caminos, así como las enfocadas al cuidado de la flora y la fauna.

**Objetivo Infraestructura Urbana:**

4.4 Que los saucillences disfruten de infraestructura urbana con obras publicas de beneficio común, que satisfagan necesidades, les brinden identidad y una mejor calidad de vida.

**Estrategia:**

Elaborar y gestionar proyectos de obra pública que emanen de las necesidades de los ciudadanos, ante los órganos de gobierno estatal y federal, con el involucramiento de la sociedad civil organizada y los beneficiarios.

**Líneas de acción:**

3.4.1 Establecer un programa de pavimentación y mantenimiento de vialidades en las comunidades del municipio

3.4.2 Construcción y/o mantenimiento de plazas públicas, para que cada comunidad disponga de un espacio de convivencia familiar

3.4.3 Construcción y/o equipamiento de espacios deportivos y/o áreas infantiles en cada comunidad

3.4.4 Implementar un Programa de Mejoramiento o Construcción de Vivienda de bajo costo con enfoque social

3.4.5 Gestionar ante el Estado y la Federación la construcción de obras de infraestructura social

3.4.6. Construcción y mantenimiento de caminos rurales

## **Derechos humanos, justicia y seguridad**

### **Saucillo Seguro**

#### **Objetivo en prevención del delito:**

4.1. Que los saucillenses disfruten de un ambiente de seguridad y justicia que propicie el desarrollo integral y equitativo de todos los sectores de la sociedad.

#### **Estrategias:**

Crear los programas que ayuden a la prevención de los delitos dentro de nuestra sociedad, siempre buscando tener una sociedad más responsable y educada con el fin de formar mejores ciudadanos.

#### **Líneas de acción:**

4.1.1 Promover becas de estudio para menores de escasos recursos que se encuentren en riesgo de caer en conductas antisociales y delictivas

4.1.2 Promover becas deportivas para menores de escasos recursos que se encuentren en riesgo de caer en conductas antisociales y delictivas

4.1.3 Ofrecer capacitación en temas como herrería, mecánica, electricidad, costura, etc., a los jóvenes con antecedentes conflictivos que no estudian ni trabajan, con el propósito de que puedan realizar una actividad remunerada y alejarse de los círculos de violencia.

4.1.4 Fortalecer y aprovechar los recursos del departamento de Prevención Delictiva de Seguridad Pública

4.1.5 Ofrecer apoyo psicológico a víctimas de la violencia de todo tipo, para romper la cadena y el círculo vicioso

**Objetivo en la calidad del Servicio en Seguridad Publica:**

4.2. Mejorar la percepción del servicio que brinda la corporación de seguridad pública del municipio de Saucillo, que incluye las dependencias de tránsito municipal, protección civil, prevención delictiva y comisarios vecinales.

**Estrategias:**

Implementar capacitación integral constante dentro de la corporación policiaca y mejorar las condiciones laborales de sus elementos.

**Líneas de acción:**

4.2.1 Establecer programas de capacitación constante para las corporaciones de seguridad pública

4.2.2 Desarrollar el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad Pública

4.2.3 Desarrollar, implementar y difundir el Protocolo de Acción para los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal

4.2.4 Establecer un Programa de Incentivos para el buen desempeño de las corporaciones

4.2.5 Mejorar el equipamiento

**Objetivo en Seguridad Vial:**

4.3. Que los ciudadanos saucillenses observemos la cultura de seguridad vial como una herramienta preventiva de accidentes.

**Estrategias:**

Fomentar en la ciudadanía la educación vial bajo la implementación de programas preventivos y educativos en nuestra comunidad.

**Líneas de acción:**

4.3.1 Implementar todos los operativos de tránsito en el municipio a fin de salvaguardar la integridad de los conductores y transeúntes.

4.3.2 Fortalecer las Subdelegaciones de Tránsito en Las Varas y Naica

4.3.3 Buscar la creación en cuanto a infraestructura y operación de un corralón Municipal en los seccionales, donde se resguarden los vehículos infraccionados por alguna falta vial

4.3.4 Mejorar la señalización vial

**Objetivo de Protección Civil:**

4.4. Aumentar la educación y cultura de la autoprotección y protección civil para prevenir y enfrentar de manera eficiente los desastres naturales y los provocados por el ser humano.

**Estrategias:**

Tener un departamento de protección civil capacitado y equipado con el fin de dar el servicio que requiere nuestro Municipio priorizando siempre a los sectores de mayor riesgo.

**Líneas de acción:**

4.4.1 Capacitación al personal del área

4.4.2 Gestionar apoyos de protección civil ante el estado y la federación

4.4.3 Mejorar el equipo disponible para el Departamento

4.4.4 Estrechar vínculos con Protección Civil Estatal y Nacional, para brindar un mejor servicio, así como con instituciones civiles.

4.4.5 Actualizar el Atlas de Riesgos, para implementar las medidas preventivas pertinentes

**Objetivo en Modelo de seguridad pública participativa:**

4.5. Promover mecanismos de consulta y participación ciudadana incluyentes y proactivos que colaboren a prevenir y combatir el delito

**Estrategias:**

Crear e implementar programas en conjunto con la sociedad, donde estos se comprometan y apoyen en las labores de seguridad en nuestro Municipio, a fin de permanecer en co-responsabilidad.



**Líneas de acción:**

- 4.5.1 Fortalecer la figura del Comisario de Policía
- 4.5.2 Promover la formación de Comités de Vecinos que apoyen en la labor de vigilancia en su calle y su colonia (vecino vigilante)
- 4.5.3 Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública
- 4.5.4 Promover Torneos de Barrio en diferentes disciplinas
- 4.5.5 Reactivar el Programa “Policía Amigo”
- 4.5.6. Programa de la cultura de la denuncia

## **Gobierno responsable**

### **Saucillo con un Gobierno Cercano.**

**Objetivo de gobierno cercano:**

5.1. Que los saucillenses reconozcan en su gobierno y autoridades municipales un canal de comunicación siempre abierto y disponible.

**Estrategias:**

Lograr un gobierno abierto que garantice la participación ciudadana, atienda las necesidades de la sociedad y someta las acciones del gobierno al escrutinio público.

**Líneas de acción:**

- 5.1.1 Audiencias públicas
- 5.1.2 Presidenta en tu comunidad
- 5.1.3 Abrir la Oficina de Regidores, para que éstos atiendan personal y directamente a la ciudadanía
- 5.1.4 Definir días y horarios de atención a la ciudadanía
- 5.1.5 Establecer un programa de seguimiento para las solicitudes recibidas

**Objetivo de Honestidad:**

5.2. Combatir la corrupción para que los recursos públicos se apliquen de manera adecuada en beneficio de la ciudadanía.

**Estrategias:**

Ser un gobierno transparente donde los ciudadanos tengan acceso directo a todos los programas y la forma de su ejecución, tener canales abiertos de comunicación para que el ciudadano participe y denuncie situaciones de la misma administración.

**Líneas de acción:**

5.2.1 Atender el Portal de transparencia como lo indica la ley

5.2.2 Actualizar la Página web con la información que genera la administración

5.2.3 Utilizar las Redes sociales como mecanismo de transparencia

5.2.4 Transmitir en vivo las Sesiones de Cabildo

5.2.5 Reorientar la Comunicación Social, para que sirva de verdadera fuente de información para el ciudadano

**Objetivo Finanzas Ordenadas y Eficientes:**

5.3. Administrar de forma eficiente y eficaz y dentro de los principios de austeridad los recursos públicos financieros y humanos.

**Estrategias:**

Tener funcionarios y procedimientos profesionalizados, en busca siempre del bienestar y orden financiero, ejecutando un gasto de manera responsable además de permanecer en la legalidad en la ejecución de los recursos humanos y materiales.

**Líneas de acción:**

5.3.1 Formular Ley de Ingresos apegada a la realidad del municipio

5.3.2 Presupuesto de Egresos orientado a favorecer a los más vulnerables, y apegado al Plan Municipal de Desarrollo

5.3.3 Aprovechar los medios de difusión y redes sociales para informar mensualmente a la ciudadanía de los ingresos y egresos municipales

5.3.4 Promover una cultura fiscal en los contribuyentes a través de campañas de concientización de la importancia del pago de los impuestos y el destino de los mismos

5.3.5 Profesionalizar el área de Finanzas del municipio mediante capacitación constante

**Objetivo en la calidad del Servicio de la Administración Municipal:**

5.4. Elevar la calidad del Servicio.

**Estrategia:**

Ser una administración donde su personal este constantemente capacitado tanto profesional como en el sentido social y humano, tener personal sensible a las necesidades de la ciudadanía, con el fin de escuchar y resolver las solicitudes y trámites de los ciudadanos.

**Líneas de Acción:**

5.4.1 Capacitación a todo el personal en temas de calidad en el servicio

5.4.2 Profesionalizar el cuerpo de funcionarios, para garantizar la eficiencia en la atención a la ciudadanía

5.4.3 Promover la disminución del tiempo de respuesta en los servicios que se ofrecen

5.4.4 Implementar un programa de evaluación del desempeño para los funcionarios, que favorezca la calidad en el servicio

5.4.5 Implementar el PBR (Presupuesto Basado en Resultados), de manera que los resultados posean parámetros de medición y puedan someterse a un proceso de mejora continua.

**Objetivo de Validación y orden:**

5.5. Conformar el establecimiento de consejos y comités de participación ciudadana para dar validez a las acciones emprendidas por la administración.

**Estrategia:**

Realizar procesos en donde el gobierno trabaje dentro de la legalidad, trabajar junto con la sociedad para el mejoramiento de la administración y sus obras publicas y sociales.

**Líneas de Acción:**

5.5.1 Gestionar que cada año el Congreso del Estado celebre un Sesión en Saucillo para celebrar el Aniversario de la Fundación

5.5.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, como los buzones de quejas y sugerencias

5.5.3 Promover siempre y en lo posible la participación ciudadana en las decisiones de la Administración, mediante la realización de Foros de Consulta, Encuestas y demás herramientas similares

5.5.4 Actualizar o en su caso generar los Manuales de Organización y de Procedimientos por Departamento

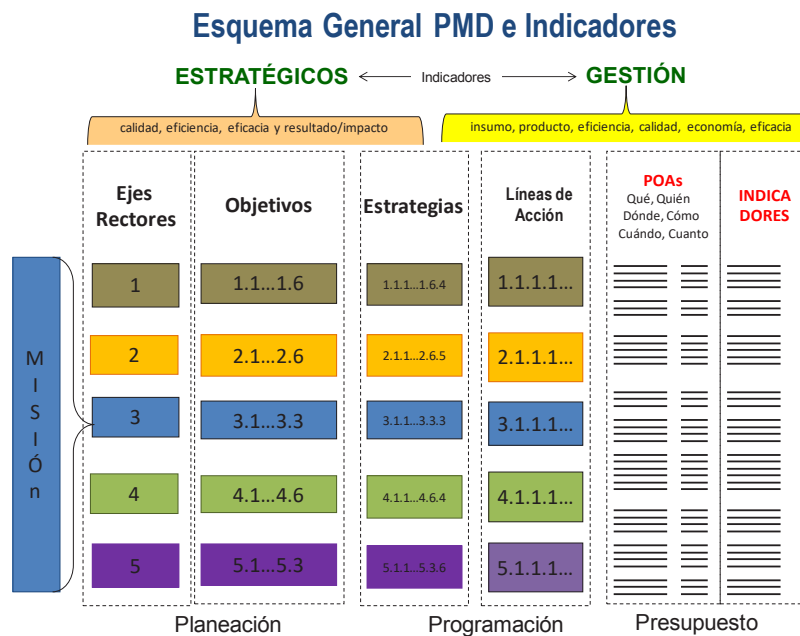
5.5.5 Difundir el Código de Ética por toda la estructura administrativa, para su cabal aplicación y apego

### Estructura Programática

El presente Plan se realizó en base a los 5 Ejes Rectores de donde se des emprenden los diferentes objetivos y estrategias para su desarrollo, las líneas de acción para el logro de esto fueron consultadas con la ciudadanía y los diferentes grupos de la sociedad civil.

Se crearán los mecanismos de seguimiento, control y evaluación de indicadores de avances del mismo plan

La ejecución del mismo deberá ser programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales en el periodo del 2018 - 2021.



Los tiempos para lograr los resultados son indefinidos, aunque la tarea se oriente a su consecución al menos para el término del plazo constitucional de esta Administración Municipal.

De igual manera, la naturaleza de nuestro municipio obliga a ir adecuando las metas y objetivos según sean las necesidades atendidas, o surjan otras durante la implementación de alguna o algunas de las acciones aquí descritas que deban suspenderse para atender prioridades más altas.

En consecuencia, muchos temas probablemente no se ven aquí enumerados, lo cual no obsta para que sean atendidos al momento de presentarse o detectarse.

## **Ejes Transversales**

### **Opción preferencial hacia los pobres.**

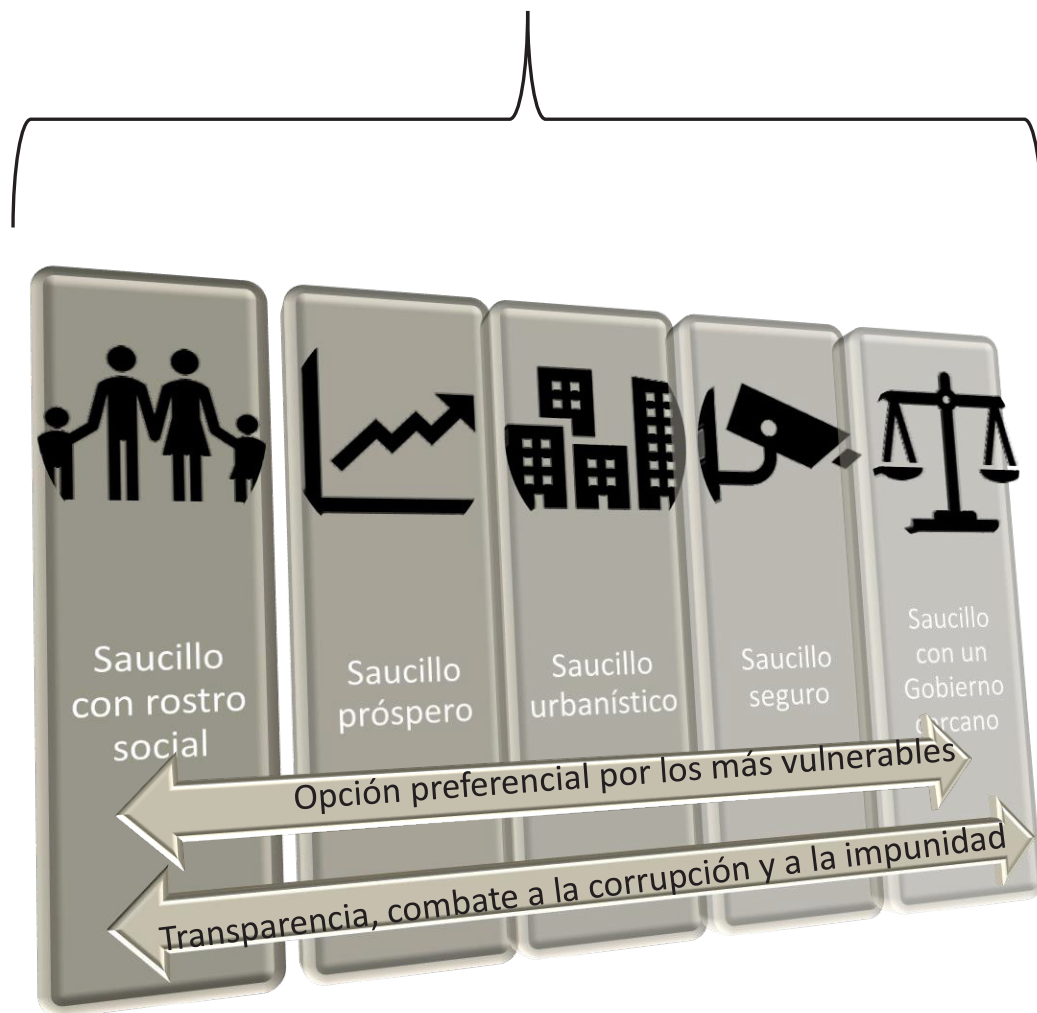
La gestión gubernamental debe enfocarse en convocar a todos los agentes sociales en la atención de los que menos tienen, de los que menos pueden, de los que menos saben; debemos resolver la cuestión de la marginación y el rezago social para aspirar a ser una sociedad incluyente, todas las políticas públicas deben abonar en esa dirección. La opción preferencial por los pobres es un acto de justicia social que beneficia a todos, amplía nuestro mercado interno, contribuye a una mayor estabilidad social, aleja el fantasma de la inseguridad y eleva la productividad social. Se requiere destinar recursos públicos suficientes a los programas sociales y, en particular, a las acciones orientadas a superar la pobreza extrema.

La sociedad en su conjunto, debe compensar a las personas y grupos vulnerables que por su condición de desventaja en cuanto a edad, género, origen étnico o discapacidad, se encuentren en condición de desigualdad para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

### **Transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad**

Evitar la corrupción y la impunidad, así como promover la transparencia es un compromiso, derivado de la exigencia de la sociedad y que conllevará a tener un gobierno donde los funcionarios estén expuestos al escrutinio público, se actúe con apego a la legalidad y dejar de lado los actos de corrupción. En este compromiso es necesario involucrar no solo al gobierno, sino a la sociedad en su conjunto.

# MISION





## **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El H. Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bienestar y de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno.

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre Gobierno y Gobernados.

Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento.  
Promover una mejor comunicación entre Gobernantes y Gobernados.  
Diseñar una política de comunicación social integral, que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

## **Instrumentación, Evaluación y Control**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, es la directriz para construir un mejor Saucillo, donde su implementación es el compromiso del gobierno municipal.

La presidenta Municipal, el Ayuntamiento, los funcionarios y servidores municipales, deberán llevar a cabo cada una de las estrategias y acciones marcadas por dicho Plan para lograr los objetivos buscados.

Con el fin de que los organismos de gobierno y de evaluación pero sobre todo la ciudadanía en general de seguimiento y evalúen le ejecución de este plan se tendrán que crear las herramientas necesarias para la revisión del mismo.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de planes de trabajo y presupuestos guiados por dicho plan, definiendo los programas a realizar para lograr las metas e indicadores plasmados.
2. Reuniones periódicas por parte de los funcionarios de esta administración
3. Informes al Cabildo, del desarrollo del mismo y los pormenores de cada una de las acciones realizadas
4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentar conforme a la ley el informe anual de Gobierno, ante el ayuntamiento como el informe a la ciudadanía en general.

Es de suma importancia la implementación de dichas herramientas con la finalidad de poder evaluar el avance de este Plan y en su caso de no estar cumpliendo cambiar y/o mejorar las estrategias de acción para lograr los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 de Saucillo, nos resulta fundamentales estas funciones ya que nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

La Conformación de la Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, es la responsable de la evaluación del mismo; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)

A su vez cada Dirección y sus responsables deberán dentro de su ámbito laboral de implementar cada una de las acciones aquí expuestas, pero de igual manera darán seguimiento y evaluarán el avance del mismo, entregando informes periódicos de sus trabajos, con la visión siempre de crear toda acción legal necesaria para el logro del mismo.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio crezca, avance y sea un municipio productivo.

En conclusión, después de todo lo redactado y expuesto esta administración esta comprometida con el logro de cada uno de los objetivos en busca de un bien común en Nuestro Saucillo.



LIC. MANUELA AIDE LOPEZ DE ANDA  
**Presidente Municipal**

## Glosario

**Ayuntamiento.** Órgano máximo del gobierno municipal que se constituye por elección popular directa, para la administración de los intereses del municipio.

**Bando de Policía y Buen Gobierno.** Conjunto de normas administrativas de carácter obligatorio que regulan el funcionamiento de la administración pública municipal y sus relaciones con la comunidad.

**Bienestar social.** Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.

**Calidad de vida.** Conjunto de condiciones que inciden en la satisfacción de necesidades psicológicas y emocionales, de las aspiraciones sociales, valores culturales y estéticos, de la vida familiar apropiadamente ajustada, provisión de beneficios y servicios así como de distracciones sociales, que se constituyen en bienestar al estar satisfechas las necesidades esenciales.

**Comunidad.** Grupo o conjunto de individuos, que comparten elementos en común: idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, ubicación geográfica, estatus social, roles. En una comunidad se crea una identidad común. Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo común.

**Corresponsabilidad.** Responsabilidad compartida para la ejecución de una actividad específica.

**Cultura.** Conjunto de formas y expresiones de costumbres, prácticas, maneras de ser, rituales, tipos de vestimenta y normas de comportamiento.

**Cultura de la legalidad.** Es la aceptación jurídica y moral por parte de todos los ciudadanos a las leyes, previamente escritas y aceptadas por la sociedad. Exige que cada órgano, cada familia, cada persona, asuma el papel que le corresponde en desempeñarse responsablemente. Se vincula con los principios que las personas tienen respecto a la ley y a los organismos encargados de ejecutarla.

**Desarrollo humano.** El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente.

**Desconcentración.** Es el traspaso de funciones de un órgano administrativo central a otro subalterno, sin que este último adquiera una personalidad propia y sin que deje de depender del órgano central; se trata de un traslado de funciones para evitar la saturación de tareas en una sola unidad administrativa.

**Eficiencia.** Es el cumplimiento de los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de los mismos.

**Estrategia.** Se entiende como el curso de acción cuyo objetivo es construir sobre los puntos fuertes, superar debilidades, explorar oportunidades y limar amenazas, refieren a las acciones generales que sirven para lograr los objetivos.

**Gasto público.** Gasto realizado por el sector público en un periodo determinado. Incluye todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno Central.

**Grupos vulnerables.** Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, género, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

**Honradez.** Cualidad con la que se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.

**Indicadores de desempeño.** Son medidas que describen en qué medida se están desarrollando los objetivos de un programa, un proyecto y/o la gestión de una institución.

**Índice de Desarrollo Humano.** Índice que se basa en la medición de tres elementos que se consideran fundamentales para que las personas tengan mejores oportunidades en su vida: salud, educación e ingreso per cápita.

**Infraestructura.** La infraestructura es la base material de la sociedad que determina la estructura social y el desarrollo y cambio social.

**Infraestructura urbana.** Conjunto de sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios que constituyen los nexos o soportes de la movilidad y del funcionamiento de una ciudad.

**Justicia.** El gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

**Línea de acción.** Son las actividades generales vinculadas a las estrategias generales, que dan una imagen en el logro esperado en cada objetivo.

**Mejora continua.** Actitud general que debe ser la base para asegurar la estabilización de un proceso y la posibilidad de mejora.

**Misión.** Enunciado que describe el propósito fundamental y la razón de existir de una organización o entidad de gobierno.

**Objetivo.** Enunciado breve que establece en forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal deberá dirigir sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el plan.

**Planeación.-** Consiste en el proceso a través de cual se analiza la situación actual (dónde estamos), se establecen objetivos (dónde queremos llegar), y se definen las estrategias y cursos de acción (cómo vamos a llegar) necesarios para alcanzar dichos objetivos.

**Planeación Participativa.-** Proceso donde la sociedad organizada expresa sus necesidades; y mediante el análisis y consenso general se priorizan.

**Población.-** Conjunto de personas que habitan un territorio, pueblo o estado.

**Población Económicamente Activa.-** En general se considera población económicamente activa al conjunto de personas, de uno u otro sexo, que aportan su trabajo para la producción de bienes y servicios económicos.

**Pobreza.-** Situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. El Banco Mundial (1990:324) define la pobreza como la imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo.

**Pobreza Extrema.-** Es el estado más severo de pobreza, cuando las personas no pueden satisfacer varias de las necesidades básicas para vivir,

como alimento, agua, techo, sanidad, y cuidado de la salud. Para determinar la población afectada por la pobreza extrema, el Banco Mundial define la pobreza extrema como personas viviendo con menos de \$1.25dls. diarios. El Banco Mundial estima que 1,400 millones de personas han vivido bajo estas condiciones en el año 2008.

**Recursos Naturales.**- Todos aquellos bienes naturales renovables y no renovables susceptibles de aprovechamiento a través de los procesos productivos rurales y proveedores de servicios ambientales: tierras, bosques, recursos minerales, agua, comunidades vegetativas y animales y recursos genéticos.

**Respeto a la Diversidad.**- Reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquiera otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias.

**Rezago Educativo.**- Es la condición en la que se encuentra una persona mayor de 15 años cuando no ha concluido su enseñanza básica. En México, por mandato constitucional, desde 1993 la enseñanza básica incluye los niveles de primaria y secundaria de primer ciclo (seis y tres años, respectivamente).

**Salario.**- Retribución que el patrón otorga al trabajador por prestar un trabajo.

**Salario Mínimo.**- Sueldo menor que se otorga al trabajador por prestar sus servicios.

**Sector Social.**- Es el conjunto de organizaciones que no dependen del Sector Público y que son ajenas al sector privado: ejidatarios, comunidades agrícolas, pequeños propietarios, asociaciones de artesanos, cooperativas, empresas sindicales, sindicatos, partidos políticos, etc.

**Seguridad Social.**- Garantía a través de la cual se otorga al trabajador y a su familia los elementos necesarios que le permitan una vida más digna. La Seguridad Social es un derecho social consignado en el art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Sistema.**- Mecanismo de concurrencia y coordinación de las funciones de las diversas dependencias e instancias públicas y privadas, en donde cada

una de ellas participa de acuerdo con sus atribuciones y competencia para lograr un determinado propósito.

**Sistema Social.**- Es el conjunto organizado, interactuante e interdependiente de personas, actividades sociales o fuerzas sociales, en las que las interacciones se encuentran definidas y medidas por sistemas de expectativas estructurados y compartidos.

**Situación Social.**- Es la posición de una persona dentro de la jerarquía social o bien el estado en que se encuentra respecto de su condición y de sus intereses.

**Soberanía.**- Autonomía para decidir sus propios asuntos y en el externo, independencia de cualquier otro estado.

**Sociedad.**- Unión de seres que están ligados entre sí de manera permanente para realizar fines comunes.

**Sustentabilidad.**- Preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

**Zona.**- Toda región geográfica que tiene límites bastante precisos, o también a todo conjunto ecológico que tiene unas características comunes y que pueda ser delimitada